



Recopilación de la Jurisprudencia

Asunto C-76/23

Cobult UG
contra
TAP Air Portugal SA

(Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Frankfurt am Main)

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 21 de marzo de 2024

«Procedimiento prejudicial — Transportes aéreos — Reglamento (CE) n.º 261/2004 — Artículo 7, apartado 3 — Artículo 8, apartado 1, letra a) — Derecho a reembolso del billete de avión en caso de cancelación de un vuelo — Reembolso en forma de bonos de viaje — Concepto de “previo acuerdo firmado por el pasajero” — Procedimiento de reembolso a través de un formulario disponible en el sitio web del transportista aéreo encargado de efectuar el vuelo»

Transportes — Transportes aéreos — Reglamento (CE) n.º 261/2004 — Compensación y asistencia a los pasajeros — Cancelación de un vuelo — Derecho a reembolso del billete de avión — Reembolso en forma de bonos de viaje u otros servicios — Previo acuerdo firmado por el pasajero — Concepto — Pasajero que elige el reembolso en forma de bono de viaje mediante un formulario en línea — Inclusión — Requisitos

[Reglamento (CE) n.º 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, arts. 7, ap. 3, y 8, ap. 1, letra a)]

(véanse los apartados 20 a 23, 26 y 28 a 37 y el fallo)

Véase el texto de la resolución.